



veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.**

fran. Rocamora D<sup>n</sup> Juan Carrillo, y D<sup>n</sup> Joaquín de Toledo Regidores, y de traiga razon de haverse buscado en el primer Cauído Ordinario //

Contro el D<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Joaquín Biquetme Reg<sup>r</sup> //

re  
Del Oficio del n.º de  
Leandro Castiblanco

Fiose memorial de Jph Leandro Castiblanco en.º de su Mag<sup>d</sup> en que haze relación, haver subreído en el oficio y escribanía del n.º y Juzgado de esta Ciudad, que últimamente exerció Jph Bastida, quien lo compró de M<sup>d</sup> de la Penas, a quien el Ayuntamiento se lo vendió por escrip.<sup>a</sup> ante Infulgencio Leinado, en.º de Cauído, en dos de Sep.<sup>re</sup> de mill setecientos ochenta y ocho, Cuyo oficio es uno de los doce aprobar de la Ciu.<sup>d</sup> en fuerza de su Regalía y privilegios, y para exercerlo, y ocurrir al P.<sup>o</sup> y Supremo Consejo de Castilla, para obtener licencia y facultad se plica ala Ciudad se sirva hazerte nombramiento en forma como se practica en otros Casos: Haviendolo Oydo el Acuerdo se le haga en la misma forma que entos antezed.<sup>tes</sup> //

re  
Del Oficio de Pedro  
Villanueva

La Ciudad acuerda que para el primer Cauído se traigan los Acuerdos y escrptura que hubiere con el D<sup>n</sup> Pedro Sahavedra, sobre el oficio que exerce Pedro Jph Villanueva propio de esta Ciu.<sup>d</sup> //

Cuenta del Molino  
nuevo

Fiose Cuenta queda Antonio Gil del producto que tubo la administración del Molino nuevo que tubo en su cargo a prin.<sup>cia</sup> de este presente año hasta que entro arrendador; y la Ciudad // Acuerdo se pare ala Contaduría y conu y n for me se traiga //

Memorial de D<sup>n</sup> Juan

Fiose Memorial de fran. Pinar vezino de esta Ciu.<sup>d</sup> suplicando ala Ciu.<sup>d</sup> que en atención a estar exerciendo el